C.P.P. y P.T.D.F. FOLIO Nº 11

USHUAIA, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO: el Expediente Nº 464/2021 - C.P.P.yP.T.D.F., caratulado "S/ ADQUISICION DE ARTICULOS DE BAZAR PARA LA C.P.PYP.T.D.F"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, tramita la Compra Directa para la adquisición de artículos de bazar, que se detallan en el ANEXO I de la presente.

Que a fs. 02 obra Nota fundada N° 539/2021- DIR - C.P.P.y.P.T.D.F., suscripta por la Presidente Comisario General (R) Rita Alejandra GIORDANO CAROBBIO, en la que manifiesta la necesidad de realizar una compra para la adquisición de artículos de bazar, sugiriendo que el encuadre legal sea una Compra Directa por Compulsa Abreviada.

Que a fs. 03 obra presupuesto de la firma "GOMEZ JARA ROMINA SOLEDAD", utilizado para realizar la imputación preventiva del gasto.

Que a fs. 04 obra Nota Interna N° 519/2021 G.A.C. – C.P.PyP.T.D.F- suscripta por la C.P Mercado Sofía informando a la Gerencia de Administración que el encuadre legal sugerido por la presidente de este Organismo es el correcto para la presente contratación.

Que a fs. 05 obra Nota de Pedido N° 38/2021, de fecha 19/11/2021.

Que a fs. 06 obra Registración Presupuestaria de fecha 19/11/2021.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200, 2.9.4 – Utensilios de cocina y comedor y 4.3.9 – Equipos varios.

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido por la Ley Provincial N°1015, artículo 18°, inciso L), Resoluciones O.P.C. N°17/2021, Anexo I, capítulo I, apartado a); N°58/2021 y Nº 61/2020-C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, conforme lo determina el Anexo I de la Resolución Nº61/2020-C.P.P. y P.T.D.F.

..//2

..//2

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR el llamado a convocatoria para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, referente a la adquisición de artículos de bazar que se detallan en el ANEXO I de la presente para este Organismo, por la suma total estimada de PESOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($70.420,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. -IMPUTAR en forma preventiva el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias del ejercicio económico y financiero en vigencia, UC-3200, 2.9.4 – Utensilios de cocina y comedor y 4.3.9 – Equipos varios.

ARTICULO 3°. – COMUNICAR. Dar al Boletín oficial de la Provincia. REGISTRAR. CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN N° 23 /2021 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
SM

Subof. Escribiente (R) Gabriela A. Flores
Director - CPPyPTDF

...//3

C.P.P. y P.T.D.F.
FOLIO
Nº 12

...//3

ANEXO I - DISPOSICIÓN N.º 23 /2021 - C.P.P. y P.T.D.F.

Cantidad	Descripción
18	Taza de te/café con plato (gastronómico)
12	Pocillo de café con plato (gastronómico)
4	Azucarera (gastronómica)
12	Jarrito de café (gastronómico)
24	Vasos largos de 1° calidad (gastronómicos)
24	Cucharitas de café de acero inoxidable
24	Cucharitas de té de acero inoxidable
2	Jarra de vidrio de 1° calidad (gastronómico)
4	Paneras de mimbre
1	Cafetera eléctrica tipo Silka de 4 lts.

Subof. Escribiente (R) Gabriela M. Flores
Director - CPPyPTDF